

Cientes

Abril Abogados ha recuperado otros tres dominios más.

burgerking.es

Registrado esta vez aprovechando la habitual confusión entre los consumidores españoles sobre la correcta grafía de la palabra BURGER que incorpora la renombrada marca.



mastervolt.es

La mercantil holandesa, MASTERVOLT, B.V. recuperó su dominio español registrado por un particular. El fallo reconoce la mala fe que ha presidido tal registro y la notoriedad que asiste a la marca en el sector.

adimpo.com

En esta ocasión, el panel encontró el dominio incurso en mala fe, habiendo sido de especial relevancia los antecedentes de procesos similares recaídos sobre la misma persona física que ya perdió en el pasado otros dos nombres de dominio registrados en similares condiciones.



Protección de Datos

Sentencia contra Gran Hermano

El Tribunal Supremo ha ratificado la condena impuesta por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) contra la productora de "Gran Hermano", Zepelin, por un total de 1,08 millones de euros.



La Stc señala que se recabaron datos de salud, vida sexual, creencias religiosas, y afiliación sindical, sin contar con el requerido consentimiento expreso del titular. Añade además, que la ley prohíbe crear ficheros con ese tipo de datos únicamente para su almacenamiento.

Por otra parte, la propia AEPD fue capaz de acceder a través de Internet a los ficheros detectando además comentarios en las fichas de los candidatos tipo "no me gusta, tiene pinta de yonki", lo que supone una infracción grave.

La dirección e-mail es dato personal

Recientemente la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha impuesto una sanción de 60.000€ por dejar a la vista direcciones de e-mail a varios destinatarios.

Un particular envió un e-mail promocional dejando a la vista 42 direcciones de correo electrónico. Uno de los destinatarios consideró violado su derecho e interpuso la correspondiente denuncia en la AEPD. La denunciada alegó que la dirección de correo electrónico se encontraba en Internet en diferentes páginas web. Sin embargo la AEPD consideró que la infracción existía, debido a que el envío de promociones publicitarias a través del correo electrónico requiere consentimiento o que exista una relación negocial o contractual previa.

Propiedad Industrial

Resuelto el conflicto por el registro de i-phone

El conflicto surgió con la presentación del nuevo teléfono móvil multifunción de pantalla táctil iPhone de APPLE el pasado 9 de enero, sólo un mes después de que LINKSYS, compañía filial de CISCO, lanzara otro producto con el mismo nombre.

CISCO es titular de las marcas iPhone, registradas en 1999 en EEUU y en 1998 en la UE. Por su parte, APPLE argumentó su titularidad de una familia de marcas que comienzan con el prefijo "i" (iTunes, iPod, etc.), así como falta de uso por parte de CISCO de las marcas iPhone.



Finalmente, las dos compañías parecen haber resuelto la controversia por medio de un pacto amistoso al que se ha dado publicidad en un escueto comunicado. Los aspectos particulares del mismo son confidenciales, si bien, ambas partes han acordado el uso libre y conjunto de la marca en conflicto, así como la retirada de toda acción legal pendiente. Asimismo, en el comunicado se abre la vía a una posible cooperación entre ambas empresas en materia de seguridad y comunicaciones a consumidores y empresas.

Interno Abril ♦ Interno Abril ♦ Interno Abril ♦ Interno Abril ♦ Interno Abril

Abril Abogados en Legal 500

The European Legal 500, que cada año estudia y repasa el sector legal en cada país europeo recomienda, otro año más, a Abril Abogados entre las firmas más importantes en el área de la Propiedad Industrial e Intelectual y Nuevas Tecnologías en España.



Nuevas Incorporaciones



Carolina Montero
Especialidad: Propiedad Industrial y Derecho Comunitario.

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1997, Master en Derecho de la UE y experiencia de más de 7 años. Carolina gestiona las carteras de clientes extranjeros.

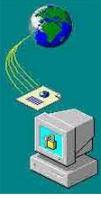


Noelia Gutiérrez
Especialidad: Propiedad Industrial y Derecho Comunitario.

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1996, con más de 8 años de experiencia. Noelia es la nueva responsable del área de Marcas Comunitarias

Propiedad Intelectual

Medidas Penales



Recientemente ha sido aprobada por el Parlamento Europeo la propuesta de Directiva sobre medidas penales destinadas a garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual.

Las sanciones penales se aplicarían a infracciones deliberadas tendentes a obtener un beneficio comercial, excluyendo a los usuarios con fines no lucrativos.

La aprobación de la Directiva provocará que cualquier infracción intencionada a escala comercial sea considerada como delito, pudiendo ser sancionada con multas o con penas de cárcel en función de la gravedad del delito.

Marcas Comunitarias

Panrico titular exclusivo de Donuts

El Tribunal de Primera Instancia de la UE ha reconocido a Panrico el derecho a la utilización en exclusiva de las marcas Donuts y Donut, rechazando el recurso planteado por House of Donuts Internacional con sede en Islas Caimán, que solicitaba la concesión de sus marcas. El Tribunal apoya la decisión de la OAMI al considerar que el uso de la marca por parte de la empresa caribeña provocaría en los consumidores españoles una asociación. Además el tribunal considera que en España el término DONUT no es un genérico como argumentaba la solicitante.



Patentes

Patente Comunitaria

La Comisión Europea continua el debate sobre la necesidad y viabilidad de una patente con plenos efectos en toda la Unión. El Órgano comunitario advierte del coste excesivo que supone el actual sistema de Patente Europea en la medida en que obliga al abono de tasas independientes y traducciones en cada país designado. Asimismo, la posibilidad cierta de litigios coetáneos sobre una misma invención en diferentes países, obliga a considerar una nueva política de aproximación y armonización que contribuya a un progresivo avance de la competitividad tecnológica de Europa, en inferioridad respecto de otras potencias como Japón y EE.UU. La Comisión prepara una Comunicación haciendo hincapié en alcanzar una verdadera jurisdicción común.

Nombres de Dominios de primer nivel

Estadísticas .eu

El Registro Europeo de nombres de dominio (EURid) celebra el primer año de existencia de los nombres de dominio de primer nivel (TLD) ".eu". En este periodo han sido casi 2'5 millones los nombres de dominio registrados, lo que ha convertido al ".eu" en el tercero más solicitado en Europa y séptimo a nivel mundial. Por países, el mayor número de registros ".eu" corresponde a Alemania, seguida por el Reino Unido.



Nuevo dominio .Asia

La ICANN ha dado luz verde al lanzamiento del nombre de dominio de primer nivel (TLD) ".Asia". Este nombre de dominio está auspiciado por la *DotAsia Organisation*, entidad que aspira a convertir al ".Asia" en el eje fundamental sobre el que se articule la actividad en Internet. Está previsto que su actividad se inicie en la segunda mitad de 2007.



Convenios Internacionales

PCT

El pasado 28 de Febrero la **República Dominicana** depositó su instrumento de adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) que entrará en vigor para este país el próximo 28 de mayo. Con este son ya 137 los Estados adheridos al Convenio.

Pacto Andino

Una reciente resolución de Oficina de Marcas de Perú, rechaza una oposición basada en marcas venezolanas alegando que **Venezuela** dejó de ser miembro del Pacto Andino desde el 22 de abril de 2006, cuando denunció el Acuerdo de Cartagena, por lo que, según determinó el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, finalizaron de pleno derecho, sus derechos y obligaciones como país miembro. Por tanto los titulares de derechos venezolanos carecen de legítimo interés para formular oposiciones en los demás países del Pacto (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

Patente Europea

Recientemente **Malta** se ha adherido al Convenio sobre Patente Europea (CPE) y al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Con esta adhesión todos los Estados miembros de la UE son ya parte del CPE que cuenta ya con 32 Estados. Tanto el CPE como el PCT entraron en vigor para Malta el 1 de marzo pasado.

Publicidad

Competencia

La Audiencia Nacional ha estimado el recurso contencioso administrativo presentado por Telefónica contra la sentencia del Tribunal de Defensa de la Competencia que la condenaba por prácticas desleales y de abuso de posición dominante. Considera que de acuerdo a los artículos 6 y 7 de la Ley 16/1989 de Defensa de la competencia, dichos actos no produjeron "una recuperación de clientes significativa" para la operadora, anulando así la multa de 57 millones de euros impuesta por el Tribunal.

Oficina Central de Madrid C/ Amador de los Ríos, 1, 1º MADRID 28010 Tfno 91 702 03 31 Fax 91 308 37 05 abril@abrilabogados.com

Oficina Alicante
Médico Pascual Pérez, 44 -2º D 1
03001 Alicante
Tfno. 96 514 72 02
Fax: 96 520 08 82
alicante@abrilabogados.com

Oficina Barcelona
C/Viladomat 319, 1º - 4ª
08029 Barcelona
Tfno. 93 363 42 41
Fax: 93 430 29 98
barcelona@abrilabogados.com

Oficina Murcia
C/Princesa 12, 1ª Of. 3
30002 Murcia
Tfno: 968 35 00 18
Fax: 968 35 02 24
murcia@abrilabogados.com

Oficina Valencia
Avda. Cortes Valencianas, 37-31B
46015 Valencia
Tfno: 96 346 53 73
Fax: 96 346 53 74
valencia@abrilabogados.com

Oficina Vigo
C/Urzaiz, 8-2
36201 Vigo Pontevedra
Tfno 98 643 41 72
Fax 98 612 85 02
vigo@abrilabogados.com

Oficina Zaragoza
C/Conde de Aranda, 6-8, 2ºIz
Zaragoza 50003
Tfno. 976 43 34 73
Fax: 976 28 55 16
zaragoza@abrilabogados.com